



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00710-00

En virtud a que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de **\$52'597900,90 Mcte.**, hasta el 11 de marzo de 2021 de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **57** fijado hoy **15/04/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

533d1e025ff1387e48f8aaf511378460b66917ec102ee826739497a3b8d26363

Documento generado en 14/04/2021 08:41:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**